



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3038
DOÑIHUE, 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 21/11/2023 en atención a informe social N° 304 con fecha 21/11/2023, emitido por la Asistente Social, Sr(a) Magdalena Gonzalez Soto de la Municipalidad de Doñihue.
Respecto a la situación económica y social de la Sr(a) **Isabel Álvarez Álvarez**, aporte económico **para costear pago de servicios básicos** Memorandum N° 121 de fecha 21/11/2023 de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcaldía, solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N° 304
2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas en relación al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere a la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N° 304 de 21/11/2023 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre Ayuda social	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
Isabel Álvarez Álvarez	[REDACTED]	[REDACTED]	Pago por una sola vez mes de noviembre 2023	Banco estado – cuenta Rut: [REDACTED] Isabel Álvarez Álvarez

2. **Impútese el gasto** que irroge el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES**" del presupuesto municipal vigente año 2023.-
3. **Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**



SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

PPV/SSS/MGS/amc

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario



PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA